



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CANCÉLESE BIENIO AL DOCENTE DON JUAN CARLOS CARTO GARÍN.

LA HIGUERA, 26 MAR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el párrafo IV, artículo 43 y artículo 6° transitorio de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", los años de servicios cumplidos en la función docente, debidamente acreditados ante el Departamento de Educación Municipal, y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO: 0988 /

1.- CANCÉLESE, a don JUAN CARLOS CASTRO GARIN, el N° de bienios cumplidos que se señala, de acuerdo a la gradualidad establecida en la Ley N° 19.070, artículo 6° transitorio:

- ❖ N° DE BIENIOS CUMPLIDOS : 14 ( 93,34 % de la R.B.M.N. )
- ❖ A CONTAR DEL : 17.03.2013.

2.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal

YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1. Archivo D.A.E.M.(2)
- 2. Interesado.
- 3. Secretaría Municipal.  
YGO/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /